

18-2-10

Colonia Alameda 4ta Avenida, entre 10 y 11 Calle, No.1009

Tel. 239-84101, 239-8402, 239-8403

109

No.	CANTI- DAD	UNI- DAD	DESCRIPCION	PRECIO POR UNIDAD	IMPORTE LPS.	ORDEN DE COMPRA No.
1	2	c/u	TONER TINTA IMPRESORA HP 55_A	L. 2,305.14	L. 4,610.28	
2	2	c/u	TONER TINTA IMPRESORA No. 105	L.	L.	
			ULTIMA LINEA			
			15% IMP.		691.54	
					5,301.82	

Utilizadas en la Secretaría General.

Vo. Bo. JEFATURA DIVISION ADMINISTRATIVA:



En equipos y Suministros, su *Mejor* Inversión.

RECIBO POR L 5,301.82

RECIBI DE LA TESORERIA INSTITUTO NACIONAL AGRARIO LA
CANTIDAD DE CINCO MIL TRESCIENTOS UN LEMPIRAS CON 82/100
(5,301.82) LA CANCELACION DE LA FACTURA 000-001-01-00007220
TEGUCIGALPA M.D.C. 18 DE FEBRERO DE 2016.

IGNE LIZETH CARAMAL

ID 0813-1974-00172

DPTO. DE VENTAS



**CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL****151-16-10500-1879**

La ADMINISTRACION REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CASH BUSINESS S DE R L**

Con Registro Tributario Nacional: **08019995390633**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-16-10500-1879 en fecha 04/02/2016, y Recibo Oficial de Pago No. 25265749214 de fecha 03/02/2016 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

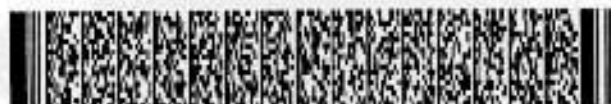
ETAX: NO existen registros de Omisiones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 04/02/2016 hasta 04/03/2016. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Dirección Ejecutiva.

PATRICIA VARGAS
JEFE DEPTO. DE RECAUDACIÓN ARCS



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.del.gob.hn/>, ingresando el número **151-16-10500-1879** o mediante el siguiente código QR:



INFORMACION DEL CLIENTE:

Nombre INSTITUTO NACIONAL AGRARIO
R.T.N Cliente: 08019003248107
Telefono: +504 87303150
Direccion: COL. ALAMEDA CALLE PRINCIPAL

Vendedor: CM-IRC
Terminos: Crédito Bodega ALMACEN
Efectivo 0.00 Cheques 0.00
T. Debito 0.00 T. Credito 0.00

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	DESCUENTO	UNITARIO	TOTAL
HPCE255A	TONER HP CE255A	2	0.00	2,305.14	4,610.28



Flete: 0.00
Descuento: 0.00 0.00 %

Total Neto: 4,610.28
Monto Exento: 0.00
I. S. V. 691.54
Total Operación: 5,301.82
Total Cancelado: 0.00
Saldo: 5,301.82

Correo Electronico : carlos.arias@cash-business.net

CAI : F030F1-F422AD-3E47A6-89CF6D-E431F2-F3

Fecha Limite de Emision: 16/01/2017

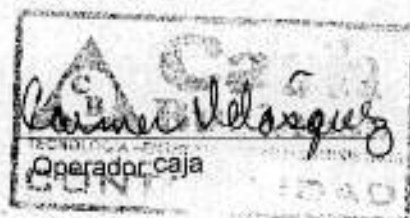
Rango Autorizado: 000-001-01-00007001 hasta 000-001-01-00010000

Son: CINCO MIL TRESCIENTOS UNO CON 82/100

Condiciones de Venta

- * No se aceptan devoluciones
- * Por cheque devuelto se cobrar L. 1000.00
- * Pago tardío 4% de interes mensual sobre el monto
- * La mercadería viaja por cuenta y riesgo de comprador

Recibio Conforme



República de Honduras

Orden de Compra No.
500-1-4-0060-2016

Instituto Nacional Agrario
FRANCISCO MORAZAN
15/02/2016

Proveedor: Cash Business, S. de R. L.

R.T.N.: 08019995390633

Dirección: Colonia Florencia, Boulevard Suyapa calle principal casa No. 4138

Tel.: 2239-0041

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39600	1	2	Unidad	Repuestos y Accesorios TONER HP 55A (CE255A) NEGRO ZONA 1 Garantía: 6 meses de fabrica Marca: HP - Modelo: CE255A	2,305.14	4,610.28	5,301.82
				Impuesto Sobre Ventas		691.54	
				cinco mil trescientos uno con 82/100			
				Observaciones: REQ-109-10-02-2,016 Y O/C-22-15-02-2,016			
				Gran Total LPS			5,301.82

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Jose Manuel Cartagena
INA Jefe de Compras 1521-1955-00017

[Firma]
Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

[Firma]
17/02/2016
Cash Business
DEPARTAMENTO DE VENTAS

Colonia Alameda, 4ta. Avenida entre 10ma. y 11va. Calles, No. 1009
Tegucigalpa, M. D. C. Honduras, C. A. Tels.: 2239-8401 / 2239-8402 / 2239-8403

"POR UNA VIDA MEJOR"

REPORTE DE BIENES RECIBIDOS

Fecha: 18-02-2016

Yo, ABOG. MARCO ANTONIO RUIZ SANTOS de: SECRETARIA GENERAL

Lugar: TEGA, MDC., CASH BUSINESS Hago constar que en esta fecha he recibido del Almacén Central los artículos que abajo se detallan:

LINEA	CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	2	TONER HP-CE255A ***UL**	2,305.14	4,610.28
		- 15% IMP.		691.54
		TOTAL.		5,301.82

Correspondientes a: 109 De Fecha: 10-02-2016

Las Requisiciones No. De Fecha:

Las Órdenes de Compra No. 500-1-4-0060 De Fecha: 15-02-2016

Recibido Por: ABOG. MARCO ANTONIO RUIZ SANTOS
Nombre

OBSERVACIONES:

PARA SER UTILIZADAS EN SECRETARIA GENERAL.

